



OFICIO 10964

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública,
Ley N° 20.285; Respuesta parcial. Solicitud
AE007T0001565

Valparaíso, 23 SET. 2016

DE : Sr. Director Nacional de Aduanas (T y P)

A : Sr. Samuel Rodríguez Toro

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "Solicito el 100% de las Importaciones desde CHINA correspondientes a todos los meses del 2013 al 2015. Donde pueda filtrar por nombre de Proveedor de Origen en China, es decir nombre exportador, dirección, ciudad. y las informaciones relevantes a la importación realizada, nombre destinatario, dirección, ciudad, etc, Numero de Ítems, tipo de bienes, descripción de los bienes, etc. Se necesita la mayor información relacionada al certificado de Origen de las importaciones."

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e),g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y en el portal datos.gob.cl
- b) En lo que respecta a las importaciones realizadas desde China, en el siguiente enlace <http://datos.gob.cl/dataset/archivo-de-registro-de-importaciones-datos-agregados> podrá encontrar información desde el año 2013 a Agosto 2016, de forma mensual con los siguientes campos: PERIODO: Corresponde al año en el cual se realizaron las operaciones que conforman la base del registro; MES: Corresponde al mes dentro del año en el cual se realizaron las operaciones que conforman la base del registro; PAIS_ORIGEN: Corresponde al país desde el cual provienen las mercancías identificadas mediante "ARANCEL", que conforman la base del registro; ARANCEL: Corresponde al arancel (ocho dígitos) que permite individualizar las mercancías importadas, CIF_ITEM_US\$: Corresponde al monto CIF expresado en dólares (US \$), respecto de las mercancías importadas que conforman la base del registro; CANTIDAD_MERCANCIA: Corresponde a la cantidad de mercancía. Puede venir expresada en distintas unidades de medida; UNIDAD_MEDIDA: Corresponde a la unidad de medida en la cual se expresa el valor correspondiente a "CANTIDAD_MERCANCIA".

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,

FABIAN VILLARROEL RÍOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

PPS/MRP
N° Correlativo

52015

Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

